



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABEZAMESADA

En cumplimiento de la oferta de empleo público de este Ayuntamiento publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo núm. 118, de 23 de junio de 2022, en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, la Alcaldía de este Ayuntamiento ha aprobado en fecha 22 de diciembre de 2022 las bases y convocatoria para cubrir, por turno libre y mediante concurso UNA PLAZA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO A TIEMPO PARCIAL (11 HORAS).

Visto el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 248, de fecha 30 de diciembre 2022, en el que se publican las bases para su convocatoria.

Visto el anuncio en el BOE nº 50, de 26 de febrero de 2024.

A la vista de lo establecido en las bases reguladoras del proceso de estabilización que indican que la solicitud será acompañada de la vida laboral y no siendo la falta de la misma un requisito excluyente.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión y examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

NINGUNO.

EXCLUIDOS

Relación de aspirantes excluidos	D.N.I	Causa
ESTIBALIZ JIMENEZ MARTIN	XXX508XXX	1

Causa que motiva la exclusión:

1. No aportar titulación exigida.

SEGUNDO. Nombrar como miembros del Tribunal calificador en el procedimiento selectivo a las siguientes personas:

Miembro	Identidad
PRESIDENTE	D. Roberto Álvarez Galiano, funcionario de habilitación nacional
Suplente	D. Manuel Raya García, funcionario de habilitación nacional
VOCAL	D. Miguel Rubio Kallmeyer, funcionario de habilitación nacional
Suplente	D ^a . M. ^a . Inés Manzanares Angulo, funcionario de habilitación nacional
VOCAL	D ^a . M. ^a . José Carrasco Sánchez, funcionaria de carrera Administración Local
Suplente	D ^a . Julia Amaro Millán. Funcionaria de habilitación nacional
VOCAL	D ^a . Fátima-Mercedes Carrero Sánchez-Escribano, funcionaria de carrera Administración Local
Suplente	D. Rafael Gallego Martín, funcionario de habilitación nacional
SECRETARIO	D ^a . Laura Zotes González, funcionaria de habilitación nacional
Suplente	D. Francisco José Martín Pueblas Fraile. Funcionario de habilitación nacional

TERCERO. De conformidad con lo establecido en la base quinta se establece un plazo de diez días hábiles a contar desde su publicación en "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que las personas aspirantes excluidas provisionalmente puedan subsanar los defectos que motiven la exclusión, o para que aquellas que no han presentado la vida laboral lo puedan hacer.

Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando el derecho a su admisión, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de selección, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Cabezamesada, 11 de noviembre de 2024.-La Alcaldesa, María Ángeles Herrero Comendador.

N.º I.-6324